

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 001 -2018/SUNAT**

### **APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT PARA EL EJERCICIO 2018**

Lima, 05 de enero de 2018

#### **VISTOS:**

El Informe Técnico N.º 089-2017-SUNAT-8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y el Informe N.º 167-2017-SUNAT/8C1500 de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio;

#### **CONSIDERANDO:**

Que conforme a la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N.º 304-2012-EF, mediante Resolución del titular se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable sobre su viabilidad presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que mediante Informe Técnico N.º 089-2017-SUNAT-8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos se sustenta la propuesta de aprobación del PAP para el ejercicio 2018, la misma que cuenta con la viabilidad presupuestal correspondiente de acuerdo a lo señalado por la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal a través del Informe N.º 167-2017-SUNAT/8C1500, cumpliéndose así con lo señalado en la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N.º 304-2012-EF;

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el PAP de la SUNAT para el ejercicio 2018;

De conformidad con lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N.º 304-2012-EF y en uso de las

facultades conferidas por el inciso g) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014-SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal de la SUNAT para el ejercicio 2018, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

**VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA**  
**Superintendente Nacional**